

## VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA

<b>Capital</b>	México
<b>Idioma oficial</b>	Castellano
<b>Religión</b>	Católica
<b>Gobierno</b>	Monarquía
<b>Rey</b>	
• 1516-1556	Carlos I
• 1784-1833	Fernando VII ( <i>de jure</i> )
<b>Virrey</b>	
• 1535-1550	Antonio de Mendoza
• 1816-1820	Juan Ruiz de Apodaca
<b>Período histórico</b>	Imperio Español
• Real Cédula	1535
• Independencia de México	1820

Gentilicio: Novohispano (a)

**Virreinato de Nueva España** (1535–1820) era el virreinato español que se extendía desde los estados de Arizona, California, Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Montana, Nevada, Nuevo México, Texas, Oklahoma, Wyoming y Utah en los Estados Unidos hasta Guatemala en Centroamérica, estando bajo su dominio, la Capitanía General de Cuba, la Capitanía General de Guatemala, la Capitanía General de Filipinas y los Territorios de Florida, Louisiana y Nootka, teniendo su capital en la Ciudad de México. Nueva España no sólo administraba las tierras comprendidas entre estos límites sino también el archipiélago de las Filipinas en Asia y varias islas menores en Oceanía como Guam. Tras la derrota del ejército español por las tropas de Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, todo el territorio fue independiente. El Virreinato de Nueva España es el antecedente histórico inmediato del cual surgió México.

Si bien los españoles iniciaron en 1492 una serie de expediciones a las costas atlánticas del continente, es el 22 de abril de 1519, cuando Hernán Cortés toca las playas y funda la Villa Rica de la Vera-Cruz, la fecha que marca el inicio de los casi 303 años de la hegemonía española, que se dividen entre La conquista de México y el **Virreinato de Nueva España**, hasta la época de la Monarquía constitucional 1812-1814 y 1820-1821. En estos últimos períodos, con base en la Constitución de Cádiz de 1812, desaparecieron los Virreinos y todo el territorio español, europeo o americano, quedó dividido en provincias jurídicamente iguales, a cargo de Jefes Políticos Superiores dependientes directamente del gobierno de Madrid.

En los tres siglos de la época virreinal, tanto España, Europa, América y el Virreinato viven diferentes momentos históricos, culturales, sociales, económicos y políticos, por lo que es necesario hacer una gran cantidad de distinguos para poder caracterizar el desarrollo ocurrido, tanto por los ideales como por los hechos que se discurren en ese largo proceso histórico,

tan grande que es más largo que el período de independencia de México que apenas llega a los dos siglos.

Además, la vastedad de la Nueva España y el comercio de esta con las Filipinas a través de la Nao de China, así como los viajes de los navíos de bandera española en el siglo XVIII, para eludir a los piratas del Caribe, impusieron complejas y cambiantes estrategias económicas y militares, así como España cambió desde los Reyes Católicos a los reyes liberales y a José Bonaparte, también cambiaron dentro del virreinato las doctrinas políticas que se adoptaron.

La presencia española en el continente americano suele criticarse con gran pasión, en especial por la desaparición de las culturas preexistentes, las cuales fueron simplemente extinguidas y no fue hasta el siglo XX, en que se inició un amplio esfuerzo antropológico por rescatar y preservar los elementos culturales que pertenecieron a esas culturas.

La Monarquía Hispánica de los siglos XVI y XVII, y el posterior Reino de España XVIII, XIX instauró una sociedad en la que la de castas donde la oligarquía política y religiosa correspondía exclusivamente a los peninsulares, sin permitir que la sociedad criolla, mestiza, mulata o sus variantes pudiese participar en la toma de decisiones.

#### **Población de Nueva España a fines del siglo XVIII**

<b>Área</b>	<b>Población</b>
México	5.837.100
América Central	870.200
Antillas	950.000
<b>Total</b>	<b>7.657.300</b>

El maltrato generalizado a los indígenas — similar al que recibieron otros nativos americanos que fueron exterminados, como los caribes y taínos— y las enfermedades traídas desde Europa, causaron la disminución de la población original. El Reino de España promulgó a lo largo de la Colonia una serie de leyes que intentaron poner orden en el trato a los indígenas, legislando en contra del abuso de los encomenderos contra la población originaria. A la legislación española promulgada para ser aplicada en las colonias americanas se la conoció como Leyes de Indias o Leyes de Indias Occidentales.

Utilizando instrumentos como el santo oficio de la santa inquisición el gobierno virreinal español suprimía la difusión de las ideas liberales generadas durante la Ilustración, la Revolución Francesa o la Guerra de Independencia de los Estados Unidos al tiempo que no toleraba otra religión distinta a la católica.

Tras el Grito de Dolores del cura Miguel Hidalgo y Costilla el ejército insurgente inició una guerra de 11 años que culminaría con el triunfo de los mexicanos, quienes ofrecieron la

corona del nuevo imperio a Fernando VII o al miembro de la nobleza que él designase. Tras la negativa del monarca español a reconocer la independencia de México la jerarquía del Ejército Trigarante cortó cualquier nexo político o económico con el Reino de España y el Congreso Constituyente eligió como Emperador a Agustín I.

### **Extensión de la Nueva España**

*Virreinato de Nueva España* fue el nombre dado por la administración española a la región del continente americano comprendida por el actual México, más los actuales estados de California, Nevada, Colorado, Utah, Nuevo México, Arizona, Texas, Oregon, Washington y partes de Idaho, Montana, Wyoming, Kansas, Oklahoma y Louisiana en los Estados Unidos de América. La parte suroeste de Columbia Británica en Canadá. A su vez, tanto la Capitanía General de Guatemala (comprendida por los actuales países de Guatemala, Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua), como la de Cuba (actuales Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Trinidad y Tobago y Guadalupe), las Filipinas y Guam, fueron administradas a través del Virreinato de Nueva España (VNE).

La capital del virreinato era la Ciudad de México. Se fundó como virreinato en 1535 con Antonio de Mendoza como primer virrey de Nueva España, y desapareció en 1812, al emitirse la Constitución de Cádiz. Ésta dividió el antiguo Virreinato en provincias gobernadas por Jefe Políticos Superiores, enumeradas como sigue: Nueva España con la Nueva Galicia y península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al continente en uno y otro mar.

En 1814 el rey Fernando VII declaró nula la Constitución de Cádiz y se restableció el virreinato de Nueva España, pero en 1820, debido a la revolución liberal en España, se volvió al sistema de 1812 y el virreinato desapareció definitivamente. El último Virrey, Juan Ruiz de Apodaca, pasó a ser Jefe Político Superior de la provincia de Nueva España. El último Jefe Político Superior de Nueva España (no virrey, cargo que ya no existía) fue Juan O'Donojú, cuya autoridad cesó al consumir Agustín de Iturbide (futuro Agustín I) la independencia de México, el 27 de septiembre de 1821.

El nombre de este virreinato procede de la similitud que le encuentran los colonizadores con España, en virtud de su combinación de climas templados (centro de México), áridos (norte) y frío (sierras madre oriental y occidental).

El virreinato fue una de las principales fuentes de ingresos para la colonia española, con importantes centros mineros como Guanajuato, San Luis Potosí e Hidalgo, así como uno de los principales puntos de expansión cultural europea en América (véase también Ciudad de México).

### **Fundación de Nueva España**

Los Habsburgo fueron los fundadores de la Monarquía Hispánica y lo gobernaron de 1516 a 1714. Eran una dinastía de origen alemán, con dos grandes ramas. La rama española y la rama austriaca. Esta dinastía tuvo una política donde, toda proporción guardada, las partes integrantes del Imperio (los Virreinos) tenían una relativa libertad y autonomía.

En el caso de la Nueva España, el genio de esta dinastía, fue que durante la fundación de la Colonia, utilizaron y tomaron ventaja de las estructuras pre-existentes en la sociedad pre-hispánica para implantar sobre ellas su estructura de poder. Sin embargo, esto sólo fue posible por la participación activa y voluntaria de los señoríos indígenas.

Antes de la llegada de los españoles, "la sociedad pre-hispánica estaba integrada por un sin-fin de señoríos relativamente pequeños donde a la cabeza estaba el Tlatoani. Estos señoríos estaban integrados en otros cuerpos políticos más o menos desarrollados, como las Alianzas Tlaxcaltecas, las Coaliciones Mayas en Yucatán y Chiapas, el Reino Purepecha de Michoacán y el Imperio Mexica".

Los Mexica "habían absorbido o tenían absoluto control político, sobre algunas decenas e imponían tributo sobre seis o siete centenares más". A la llegada de los españoles casi la totalidad de estos señoríos "decidieron aliarse a los recién llegados" por motivos diversos, pero en el que el sistema de terror religioso tuvo una importancia crucial. Al tener contacto con los señoríos indígenas, una de las acciones inmediatas por parte de los conquistadores fue la prohibición de los sacrificios humanos y por otra parte iniciar la introducción de la moral y el sistema de valores judeo-cristiano.

Una vez consumada la caída de México-Tenochtitlan, se fomentó y protegió a las "Repúblicas de Indios". Esto es, se permitió la supervivencia de los señoríos pre-hispánicos, donde los líderes indígenas conservaron su estatus, posición y privilegios. Además, los "usos y costumbres" a excepción del sacrificio humano se mantuvieron prácticamente intactos. "Casi todos los señoríos subsistieron como cuerpos políticos durante la época colonial y gran porcentaje de los nobles indígenas permanecieron en sus posiciones de privilegio, recibiendo gran parte de los tributos y servicios que les correspondían durante todo el siglo de la Conquista y aún después".

Cabe recalcar que la evangelización de la población indígena no fue inmediata, sino por el contrario un proceso lento, arduo que requirió de mucha perseverancia y creatividad por parte de los misioneros y que tomó la mayor parte del siglo para completarse. Al contrario de lo que se cree comúnmente, la evangelización de los indios no fue un proceso que se completó a "Sangre y Fuego". La consolidación del Imperio Español en la Nueva España requería de estabilidad política y social.

Los señoríos y las "Repúblicas de Indios" son la base de los pueblos como Calacoaya, Tonalá, Xochimilco, Tlalpan, Chiautempan, Coyoacán que son sólo ejemplos de miles que aún el día de hoy existen y se pueden reconocer a través de la parte central y sur de la actual República Mexicana. Su supervivencia es un testamento al éxito de esta estrategia de asimilación por parte del Imperio Español.

### **El papel de los Encomenderos**

"Nueva España nació como una calca del Imperio Mexica, aun en su estructura funcional, con una obvia y crucial excepción: dejaron de exigirse servicios militares y cuerpos para el sacrificio"

Al contrario de la versión oficial, la supervivencia así como la participación activa y voluntaria de los señoríos indígenas era esencial para que el sistema colonial funcionara, pues era imposible, dado su escaso número, que Cortés y sus soldados anduvieran imponiendo su voluntad la mayoría indígena.

Se trataba de un sistema de dominio indirecto, cuyo punto crítico dependía de la efectividad de la intermediación a cargo de nada menos y nada más que del cacique indígena.

Para controlar a los caciques indígenas, los Conquistadores crearon la figura del "encomendero". Así una vez lograda la pacificación, los conquistadores se transformaron en encomenderos. La función del encomendero era mantener la funcionalidad del sistema y, a cambio, podía quedarse con el tributo. Por cada señorío indígena existía una encomienda española. La otra obligación del encomendero era la conversión y evangelización de los indios. Al menos idealmente, ésta era la función principal, pues al español se le encomiendan los indios para su conversión al cristianismo.

Desde el punto de vista europeo de aquel tiempo, la legitimidad de la Conquista Española del Nuevo Mundo venía de la obligación de la Corona Española de convertir a sus recién adquiridos súbditos paganos, es decir, una continuación de la Reconquista de la Península Ibérica, donde las Coronas de Castilla y Aragón.

### **El papel de los Misioneros**

La justificación legal de la Conquista se dio como un instrumento de la difusión de la Fe Católica. Al menos en principio, era obligación de los conquistadores, ahora transformados en encomenderos, la conversión de los indios. En la práctica, esta obligación, sin embargo, tuvo que esperar a la llegada de los frailes. La evangelización, fue confiada por el Papado a los frailes. "Los primeros en establecerse fueron los Franciscanos (1524), seguidos por Dominicos, Agustinos y Mercedarios".

Así como a los encomenderos, a los recién llegados frailes tuvieron que apoyarse en la realidad pre-hispánica. Ajustándose a la disposición de los señoríos indígenas, la jurisdicción de las "doctrinas" (parroquias predicadoras), se calcaba de las de su respectivo señorío indígena.

La red de relaciones se cerraba con el tlatoani (o cacique). Su adhesión a las prácticas cristianas era esencial para asegurar la respuesta positiva de su pueblo. Un punto muy sensible, fue lograr la recomposición de las familias conforme al modelo cristiano (monogámico), lo que hizo cambiar normas de matrimonio, parentesco y herencia. Lo cual, simple y sencillamente no se hubiera podido sin el apoyo de las autoridades indígenas locales.

La misma red actuó para estrechar el cerco que acabó clausurando los templos pre-hispánicos y ahogando a los sacerdotes del viejo culto por hostigamiento y falta de recursos. Encomenderos, Caciques y Frailes formaban así una trilogía estrechamente ligada y efectiva.

## Comercio

El puerto de Veracruz fue su principal puerto al océano Atlántico, y el de Acapulco el principal al océano Pacífico. Ambos puertos fueron fundamentales para el comercio ultramarino, especialmente con Asia, como fue el caso del Galeón de Manila (también conocida como la Nao de China), que era un buque que hacía dos viajes al año entre Manila y Acapulco, cuyas mercancías eran después transportadas por tierra de Acapulco a Veracruz y posteriormente reembarcadas de Veracruz a Cádiz, España. Así pues, los buques que zarpaban de Veracruz iban generalmente cargados de mercancías de oriente procedentes de los centros comerciales de las Filipinas, más los metales preciosos y recursos naturales de México, Centroamérica y el Caribe.

Sin embargo, estos recursos no se tradujeron en desarrollo para la metrópoli debido a la frecuente inmersión de España en guerras en Europa, así como por la constante merma al transporte ultramarino hecho por los asaltos de las compañías de bucaneros (ingleses), corsarios (holandeses) y piratas (mixto). Estas compañías fueron inicialmente financiadas por, primero, la bolsa de Amsterdam —la primera de la historia y cuyo origen se debe precisamente a la necesidad de fuentes de financiación de empresas de piratas—, así como posteriormente por la bolsa de Londres. Lo anterior es lo que algunos autores llaman el «proceso histórico de transferencia de riqueza del sur hacia el norte»<sup>1</sup>

## Vida cultural

Este virreinato fue la base del mosaico cultural y racial del período americano. En su seno se fusionaron a lo largo de los 300 años de virreinato las culturas nahuatl, maya, tolteca, mixteca, zapoteca y española. Así mismo, se dio una gran cantidad de mezclas raciales: mestizos, mulatos, castizos, etc. Figuras como Sor Juana Inés de la Cruz y Juan Ruiz de Alarcón destacan como los más notables contribuyentes del VNE a la literatura española, así como Manuel Tolsá en la arquitectura. Relativo a instituciones financieras destaca Pedro Romero de Terreros, fundador del Nacional Monte de Piedad (También llamado Monte Pío), génesis del microcrédito a nivel mundial. También destacan los descubrimientos químicos de Andrés Manuel del Río, descubridor del Eritronio, posteriormente renombrado Vanadio, en la tabla periódica de los elementos químicos. También se dio la creación de comida típica como lo eran los Tacos, las Quesadillas y las Fajitas. Se dice que el General Santa Ana creó estos platos ya que quería independizar la tradición cultural mexicana del eurocentrismo rampante en la era siguiente al periodo revolucionario de Hispanoamérica. dentro de la arquitectura tenemos los siguientes estilos

- monasticos
- mudejar
- plateresco
- barroco
- churrigueresco
- noeclasico

## Las intendencias

Como consecuencia de las reformas borbónicas, el 4 de diciembre de 1786, el rey Carlos III firma la ordenanza que crea doce intendencias en el virreinato de Nueva España reemplazando a los corregimientos y alcaldías mayores (previamente en 1770 se había creado la de Arizpe), fuera de las intendencias quedaron tres provincias:

- **Real Audiencia de México**

- **Intendencia de México:** formada por la capital del virreinato; las alcaldías de Mexicaltzingo, Chalco, Tlayacapan, Coyoacán, Tacuba, Cuautitlán, San Cristóbal Ecatepec, Tula, Yahualica, Huejutla, Meztlán, Zimapan, Tulancingo, Jilotepec, Huichapan, Tetepango, Mixquiahuala, Atitalaquia, Actopan, Otumba, San Juan Teotihuacán, Pachuca, Zempoala, Ixmiquilpan, Texcoco, Xochimilco, Cuernavaca, Tixtla, Chilapa, Malinalco, Sultepec, Temascaltepec, Tetela del Río, Zacualpan, Ichcateopan, Tenango del Valle, Metepec, Ixtlahuaca, Taxco, Iguala, Tlapa, Igualapa, Zacatula, Apan y Tepepulco; los corregimientos de Toluca, Lerma y Querétaro, y el gobierno de la ciudad de Los Reyes y del puerto de Acapulco.
- **Intendencia de Puebla:** formada por 23 partidos.
- **Intendencia de Oaxaca:** formada por 20 partidos.
- **Intendencia de Veracruz:** formada por los partidos de: Pánuco, Papantla, Misantla, Jalacingo, Xalapa, Orizaba, Córdoba, Antigua, Cosamaloapan, Tuxtla, Acayucan. Además del gobierno militar de Veracruz.
- **Intendencia de Valladolid de Michoacán:** formada por 29 partidos.
- **Intendencia de Guanajuato:** formada por 10 partidos.
- **Intendencia de Durango:** formada por 40 partidos.
- **Intendencia de Arizpe** (Creada en 1770): formada por los partidos de: Cieneguilla, San Antonio de la Huerta, Ostimuri, Álamos, El Fuerte, Sinaloa, Culiacán, Cosalá, Copala, Maloya, El Rosario.
- **Intendencia de Mérida de Yucatán:** formada por 12 partidos, entre ellos Barrios de Mérida, Beneficios Altos, Costa, Hunucmá, Sierra Alta, Sierra Baja, Tizimín.

- **Real Audiencia de Guadalajara**

- **Intendencia de San Luis Potosí,** Dividida entre las dos audiencias: formada por 7 partidos. Comprendía las provincias de San Luis Potosí, Coahuila, Texas, el Nuevo Reino de León y la colonia de Nuevo Santander.
- **Intendencia de Guadalajara:** formada por 29 partidos.
- **Intendencia de Zacatecas:** partidos: Aguascalientes (desde 1789, antes dependía de Guadalajara), Sierra de Pinos, entre otros.

En 1813 fue creada la Intendencia de Saltillo, pero no llegó a ser puesta en vigencia.

En las capitanías generales nominalmente dependientes del virreinato de Nueva España: Capitanía General de Guatemala y Capitanía General de Cuba, también se aplicó el sistemas de intendencias. En la Capitanía General de las Filipinas el proyecto de creación de las intendencias no llegó a aplicarse.

## **Territorio**

En 1543, las provincias de Tabasco, Chiapas y Campeche pasan a la jurisdicción de la Real Audiencia de Guatemala (o de los Cofines).

En 1548, Tabasco (se hizo efectiva en 1560) y Yucatán (con Campeche) vuelven a depender de la Audiencia de México.

El 13 de febrero de 1548, por real cédula del rey Carlos I, se crea la Real Audiencia de Nueva Galicia, establecida originalmente en Compostela, pero trasladada a Guadalajara el 10 de diciembre de 1560.

En 1675 se crea la provincia de Nueva Extremadura con la parte occidental del Nuevo Reino de León.

En 1732 se creó la gobernación de Sinaloa.

Por la Real Orden del 2 de agosto de 1776, se creó la Comandancia General de las Provincias Internas en la zona septentrional del virreinato, con capital en Arizpe y bajo jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara. Estas provincias eran: Nueva Vizcaya, Nuevo México, Nuevo Reino de León, Coahuila, California, Nayarit, Culiacán, Sonora, Texas y Nuevo Santander. Quedaron bajo el gobierno de un comandante general que dependía directamente del rey.

En 1786 la comandancia de las Provincias Internas se divide en tres comandancias, la del Poniente, la del Centro y la del Oriente (Nuevo Santander, Texas, Nuevo León y Coahuila).

En 1786, se crea la intendencia de Arizpe con las provincias y alcaldías de los gobiernos de Sonora y Sinaloa.

En 1787 Nuevo Santander pasa a depender de la intendencia de San Luis Potosí.

En 1788, se crearon las comandancias de las Provincias Internas de Oriente y de Occidente, integrándose a ésta última Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora, Sinaloa y la Comandancia de las Californias, mientras que la primera queda integrada por las provincias de: Nuevo León, Coahuila, Texas, Santander y los distritos de Parras y de Saltillo.

En 1789 Aguascalientes y Juchipila pasan de la jurisdicción de la intendencia de Guadalajara a la de la Intendencia de Zacatecas.

En 1790 se reunifica la comandancia general de las Provincias Internas, pero vuelve a sufrir cambios en 1791, 1792 (pasaron al control del virrey) y 1804.

En 1793 las Californias, el Nuevo Reino de León y Nuevo Santander se separaron y se pusieron bajo gobernantes militares directamente sujetos al virrey. Ese año Tlaxcala se separó de la intendencia de Puebla y se constituyó en gobierno militar.

El partido de Cuautla-Amilpas, pasa el 8 de septiembre de 1792 a la Intendencia de México desde la intendencia de Puebla, que por Cédula Real del 2 de marzo de 1793 pierde también Tlaxcala y luego recibe Tlapa e Iguala.

En 1804, fueron separadas la Alta y la Baja California, cada una pasó a tener un gobierno militar.

En 1812, al emitirse la Constitución de Cádiz, el Virreinato desapareció y su territorio fue dividido en provincias que no estaban jurídicamente subordinadas entre sí. En 1814 el rey Fernando VII restableció el Virreinato, que se extinguió definitivamente en 1820 al restaurarse el régimen constitucional.

### **División eclesiástica**

El papa León X a petición del emperador Carlos V y por solicitud de Diego Velázquez, erigió el 24 de enero de 1519 la "Diócesis Carolense" (por el nombre del emperador). No le fue asignado un territorio definido en la Nueva España y el 13 de octubre de 1525 fue mudada hacia el centro de México.

Por Real Cédula del 19 de septiembre de 1526, Carlos V fijó los límites de la diócesis que tomó el nombre de "Obispado de Yucatán y Santa María de los Remedios"

La Provincia de Tlaxcalteche inclusive y San Juan de Ulúa, que confina con aguas vertientes hasta llegar a Matlatla inclusive y la Villa Rica de la Veracruz y la Villa de Medellín, con todo lo de Tabasco y desde el Río Grijalva hasta llegar a Chiapas.

La sede estuvo en Tlaxcala hasta 1539 en que pasó a Puebla.

En 1530 se creó el Obispado de México, que pasó a arzobispado el 11 de febrero de 1546 al crearse la provincia eclesiástica de México.

En 1535 fue erigido el Obispado de Oaxaca o Antequera, al año siguiente el de Michoacán y en 1539 el de Chiapas.

En 1548 fue creado el Obispado de Guadalajara y en 1561 el de Yucatán.

En 1620 fue erigido el Obispado de Nueva Vizcaya en Durango.

El 15 de diciembre de 1777 se creó el Obispado de Linares o Monterrey en Nueva León y el 7 de mayo de 1799 fue creado el de Sonora.

La Provincia Eclesiástica de México quedó así constituida por el Arzobispado de México y sus sufragáneos los obispados de Tlaxcala-Puebla, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guadalajara, Yucatán, Durango, Linares y Sonora.